

Postulados para pensar y actuar sobre la ciudad de Santa Rosa

Beatriz Cossio y Leticia García

Instituto de Geografía
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

Introducción

Las ciudades pueden ser analizadas desde múltiples dimensiones, son sistemas y formas de organización socioespacial, política y económica que evidencian movimientos, disputas y posiciones sociales, a partir de las relaciones materiales y simbólicas. En ellas se define el sentido de lo público urbano y su contenido como espacio de relación, encuentro, comunicación y también como espacio de confrontación, fragmentación social, espacial e identitaria y de lucha por la reivindicación de derechos.

En las ciudades intermedias de Argentina desde hace algunas décadas se advierte un conjunto de problemas centrados en la expansión de la periferia, el crecimiento de la precariedad habitacional, los conflictos ambientales, el déficit de los servicios y equipamientos públicos, entre otros. La fisonomía de estos sitios se modificó durante los años noventa con el anclaje del capital financiero que produjo la expansión de la demanda de bienes y, particularmente, de suelo urbano. El mercado inmobiliario se vio favorecido por grupos sociales con elevados ingresos que contribuyeron a aumentar considerablemente el precio del suelo urbano, asociado a una escasa regulación de los mercados del suelo y su subordinación al libre juego de la oferta y la demanda.

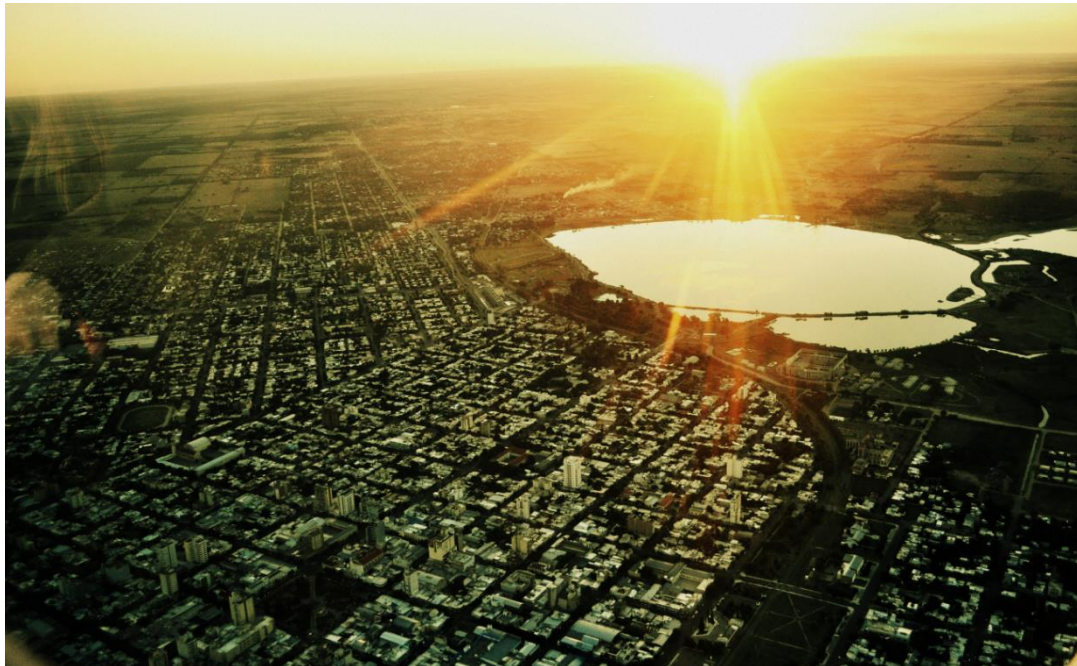
La reactivación económica de la última década, vinculada con el mejoramiento de los ingresos familiares y el desarrollo del mercado interno, puso de manifiesto nuevos problemas vinculados con la distribución y el acceso al suelo urbano. La escasa oferta de superficie urbanizable y el aumento desmedido de los valores, han imposibilitado el acceso a una parcela en distintas zonas de la ciudad a grupos provenientes de los sectores populares y de las clases medias. Por lo tanto, se encuentran forzados a desplazarse hacia localizaciones con ofertas de tierras más baratas, sin servicios, a soportar situaciones de precariedad en la situación jurídica o la tenencia de los bienes y a condiciones de vulnerabilidad ambiental.

En ese contexto, el acceso al suelo urbano demanda algo más que la normativa urbanística, requiere la decisión y voluntad política de crear instrumentos que articulen las herramientas: urbanísticas (plan y proyectos), fiscales y administrativas (simplificación de trámites en determinadas iniciativas) y tributarias (exenciones y gravámenes impositivos para favorecer o desalentar actividades o procesos). Esas acciones competen a los gobiernos municipales, porque desde la reforma constitucional de 1994 tienen competencias y atribuciones para determinar las normas de planificación y gestión de las ciudades, entre ellas el manejo del suelo local.

La ciudad de Santa Rosa

La capital de la provincia de La Pampa presenta particularidades propias y otras similares a las demás ciudades intermedias, que en general podemos enunciar en estos ítems:

- ✓ Un área central con mayor densificación y diversificación del uso del suelo.
- ✓ La expansión horizontal impulsada por la construcción de barrios de vivienda social –desde la década de 1980–, acompañada de loteos particulares que aprovecharon la dotación de equipamiento e infraestructura y, al mismo tiempo, condicionada por las limitantes naturales y artificiales, si bien algunas de ellas fueron superadas con paso del tiempo.
- ✓ Un proceso de conurbación con la vecina localidad de Toay.
- ✓ Las vías de circulación –avenidas de circunvalación, corredores urbanos– se convierten en vías acceso rápido al centro de la ciudad y valorizan áreas de expansión alejadas de él. Los desarrollos inmobiliarios en estas áreas carecen, muchas veces, de una planificación previa en cuanto a la previsión de servicios sociales básicos, que son reclamados con posterioridad a la ocupación.
- ✓ Los emplazamiento de conjuntos de viviendas sociales construidos por el Estado en la periferia incidieron en la desvalorización inmediata de los inmuebles del entorno, a causa de la percepción negativa que tiene el resto de los habitantes de la ciudad hacia las personas que habitan en esos barrios. Si bien las viviendas sociales son soluciones habitacionales, no siempre son soluciones del hábitat, ya que existen conflictos vinculados con la construcción de las relaciones sociales, la conformación de una comunidad y la apropiación social del espacio.
- ✓ El crecimiento suburbano reciente hacia el sur y este de la ciudad, se consolida con el surgimiento de nuevas zonas y tipologías residenciales propias de una elite de clase media ascendente (comerciantes, profesionales independientes, funcionarios).
- ✓ La presencia de asentamientos cuyas tipologías habitacionales, organización espacial y funcionalidad son el resultado de procesos de exclusión y marginación de grupos sociales. El asentamiento “Nuevo Amanecer” es un ejemplo de un complejo habitacional de condiciones precarias ubicado al noroeste de la ciudad, en las cercanías del relleno sanitario, donde un grupo de familias trabaja en hornos de ladrillos, recicla elementos del “basurero” y realiza actividades domésticas destinadas al consumo.



Atardecer en Santa Rosa, 2013. En la imagen se observa: densificación en área central de la ciudad, marcas de las vías y terrenos del ferrocarril, Laguna Don Tomás y crecimiento hacia la localidad de Toay.

Que se debería hacer

En las ciudades actuales, particularmente en las intermedias como Santa Rosa, es necesario un desarrollo urbano más equitativo y accesible a todos los ciudadanos y ciudadanas; ese propósito requiere de actuaciones públicas y acciones de los gobiernos locales. En este marco se plantean los siguientes postulados, que son el resultado de investigaciones y encuentros de actores e instituciones locales:

- 1- Fomentar la vida cotidiana de diferentes grupos sociales para los proyectos de intervención urbana, porque se incorpora el saber de los actores y hacedores de la ciudad, en este caso, los colectivos sociales.
- 2- Considerar que la experiencia vivida, el conocimiento de la vida diaria de los habitantes, las inmaterialidades, los símbolos y significados son expresiones de la construcción social del hábitat.
- 3- Admitir que las relaciones sociales y la vida cotidiana son ejes centrales que construyen los espacios de representación, en el cual los significados compartidos organizan las prácticas sociales que van reconfigurando el orden simbólico sobre el lugar.
- 4- Reconocer que los antagonismos, contradicciones, tensiones y conflictos revelan las relaciones de poder y activan a las comunidades a interpelar las lógicas de planeación del territorio impuestas por el poder estatal.

- 5- Resituar lo barrial desde los propios actores –los/las jóvenes y mujeres– en aspectos vinculados con la convivencia, los modos de participar y de actuar colectivamente en la vida cotidiana.
- 6- Identificar las percepciones y las representaciones que los habitantes internalizan y proyectan de la ciudad, dado que estas crean una imagen social urbana.
- 7- Articular el habitar, como producto de la cultura, no sólo a un lugar sino también a su historia, su entorno social y natural. Ello implica una relación afectiva entre el habitante y el lugar que ocupa, genera arraigos y manifiesta diferencias individuales y expresiones colectivas, una sumatoria que favorece la construcción de la ciudad.
- 8- Fomentar los máximos niveles de participación ciudadana como un claro avance en la democratización de los espacios e instancias de gestión de las ciudades en el marco de los derechos humanos.
- 9- Promover la gestión participativa del hábitat como la acción consciente y responsable de la comunidad organizada en los procesos de planificación y manejo del hábitat en materia de suelo, infraestructura, transporte, equipamientos, espacios públicos y vivienda.
- 10- Diseñar un Proyecto Integral que incluya la demanda actual y futura de los servicios básicos urbanos, considerando la proyección de urbanizaciones –abiertas– y la densidad de poblacional proyectada.
- 11- Recuperar los espacios públicos con la participación activa en la planificación y gestión por parte de la ciudadanía, dotándolos de sentido social, memoria, identidad y pertenencia barrial.
- 12- Diseñar redes de circulación y modos de transporte tendientes a mejorar la conectividad y las condiciones de accesibilidad urbana a todos/as los/as ciudadanos/as y a todos los barrios de la ciudad.
- 13- Favorecer el diseño de barrios de viviendas sociales con propuestas arquitectónicas diferenciadas y tipologías que permitan la preservación de condiciones ambientales y paisajísticas identitarias.
- 14- Reconocer al Estado como actor fundamental para solucionar problemas de hábitat mediante la gestión conjunta y articulada de las esferas nacional, provincial y municipal, con la participación activa de los y las ciudadanas.
- 15- Construir ciudadanía, tejido social, poder popular y fortalecer las capacidades productivas y de gestión de las comunidades mediante prácticas asociativas y vínculos solidarios; estos aspectos son el sostén del derecho a la ciudad y potencian el respeto a la diversidad cultural.
- 16- Asegurar el derecho a la ciudad como ejercicio pleno de los derechos humanos que garantiza la dignidad y el bienestar colectivo en condiciones de igualdad, equidad y justicia a todas las personas.
- 17- Incluir a las y los actores sociales en todos los espacios y en la formulación, decisión, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, así como también el control de los procesos urbanos.

- 18- Impulsar la revisión crítica de la planificación y el aumento de iniciativas de gestión del territorio por parte de los gobiernos locales junto con organizaciones y actores privados y públicos con el objeto de dar respuestas a las demandas sociales.
- 19- Imbricar los procesos de planificación (esfera técnica) con la dinámica política o de gobierno, para poder generar estrategias constructivas orientadas a una justa distribución de cargas y beneficios que ofrece la ciudad actual, entre ellos, la intervención en el mercado del suelo urbano.
- 20- Reivindicar el derecho a la ciudad como un derecho colectivo de acceso a los recursos que esta brinda, habitándola según los deseos y aspiraciones de las y los ciudadanos y permitir el ejercicio de un poder colectivo sobre el proceso de urbanización.



Barrios de vivienda social en el área de expansión sur de la ciudad, 2016.

Bibliografía

- Bagnera, P. (2016). *El derecho a la ciudad en la producción del suelo urbano*. Buenos Aires: CLACSO.
- Ermini, P.; Cossio, B. y García, L. (2016). La ciudad que habitamos, ¿la ciudad que queremos? *Revista Contexto Universitario*, 44, 4-5. Santa Rosa: EdULPam.
- Fernández Wagner, R. (2009). *La administración de una ciudad más justa e inclusiva. Nuevos instrumentos de planificación y desarrollo urbano*. Ponencia presentada en el X Seminario Red Muni: Nuevo Rol del Estado, Nuevo Rol de los Municipios, 13 y 14 de agosto. Universidad Nacional de La Matanza, Buenos Aires.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- Reese, E. (2006). La situación actual de la gestión urbana y la agenda de las ciudades en Argentina. *Medio Ambiente y Urbanización*, 22 (65), 3-22. Recuperado de https://www.academia.edu/1226366/La_situaci%C3%B3n_actual_de_la_gesti%C3%B3n_urbana_y_la_agenda_de_las_ciudades_en_la_Argentina

- Reese, E. y Catenazzi, A. (2011). Planificación e instrumentos de gestión del territorio, en *Gestión municipal y ciudad. Dilemas y oportunidades* (pp. 75-115). Buenos Aires: Programa de Mejora de la Gestión Municipal.
- Reese, E. (2015). Conferencia dictada en el I Encuentro “La ciudad que habitamos, la ciudad que queremos”. Santa Rosa, Facultad de Ciencias Humanas-UNLPam.